



Resolución del Vicerrectorado de Política Científica e Investigación de la Universidad de Granada por la que se eleva al Consejo de Gobierno para su aprobación, la resolución definitiva de AYUDAS PARA CONTRATOS POSDOCTORALES EN GRUPOS DE INVESTIGACIÓN (segunda convocatoria), dentro del PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE I+D+I de la UNIVERSIDAD DE GRANADA

Con fecha 10/12/2014 se publicó la convocatoria de un máximo de 50 "Contratos Posdoctorales" dentro del Programa de Fortalecimiento de las capacidades de I+D+I de la Universidad de Granada.

La convocatoria prevé dos fases de adjudicación. La primera, de asignación de plazas a los grupos de investigación y una segunda de asignación de contratos al personal investigador doctor, mediante la publicación de los concursos públicos de méritos.

Los grupos de investigación presentaron hasta el día 19/12/2014 sus solicitudes motivadas de asignación de plazas a través del formulario establecido al efecto .

La Comisión de Investigación, en su reunión del 09/01/2015 ha resuelto conceder las todas las solicitudes presentadas en plazo, dado que no superan el número máximo de contratos ofertados y cumplen los requisitos establecidos en la convocatoria.

En base a estos antecedentes

RESUELVO

Primero. Elevar al Consejo de Gobierno de la Universidad de Granada para su aprobación, la resolución definitiva de asignación de plazas entre los grupos de investigación de la Universidad de Granada que se relacionan en el anexo I, que resuelve la primera fase de la convocatoria.

Segundo.

Los concursos, que serán independientes para cada una de las plazas asignadas, se publicarán en la dirección web del Vicerrectorado de Política Científica e Investigación (http://investigacion.ugr.es/pages/personal) y se realizarán de acuerdo con el procedimiento establecido en la Resolución de 17 de diciembre de 2014, de la Universidad de Granada, por la que se establecen para el año 2015 las bases reguladoras y el calendario de publicación de concursos públicos para la





contratación de Personal Investigador y Técnico adscrito a Proyectos, Grupos y Convenios de investigación. (BOJA de 23/12/2014).

Las normas del citado procedimiento serán de aplicación en todo lo no previsto en la presente convocatoria.

La duración máxima de los contratos será hasta el 30 de junio de 2015.

Cuarto. Publicar la presente Resolución en la web del Vicerrectorado de Política Científica e Investigación de la Universidad de Granada (http:\\investigacion.ugr.es), que sustituirá a la notificación personal a los interesados surtiendo los mismos efectos.

Contra al Acuerdo de concesión definitiva del Consejo de Gobierno de la Universidad de Granada que, según el artículo 84.1 de los Estatutos de esta Universidad, cuya publicación fue ordenada por Decreto 231/2011 de 12 de julio (BOJA nº 147, de 28 de julio de 2011), agota la vía administrativa, podrá interponerse ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Granada, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la fecha de notificación de este escrito, de conformidad con la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción contencioso-administrativa (BOE núm. 167, de 14-7-98).

Granada, 9 de enero de 2015. La Vicerrectora de Política Científica e Investigación

Fdo.: María Dolores Suárez Ortega





ANEXO I. CONTRATOS ASIGNADOS POR GRUPO

| | | | | NUMERO DE |
|--------|--------------------------|----------|--------------|------------------|
| GRUPO | INVESTIGADOR RESPONSABLE | | | CONTRATOS |
| FQM185 | MARÍA DOLORES | ACOSTA | VIGIL | 1 |
| RNM104 | ANGEL GERARDO | ALGUACIL | DE LA BLANCA | 1 |
| CTS109 | JOSÉ MANUEL | BAEYENS | CABRERA | 1 |
| CTS261 | GUALBERTO | BUELA | CASAL | 1 |
| FQM118 | LUIS FERMÍN | CAPITÁN | VALVEY | 1 |
| FQM367 | JUAN MANUEL | CUERVA | CARVAJAL | 1 |
| TIC111 | MIGUEL | DELGADO | CALVO-FLORES | 1 |
| FQM115 | MARÍA JOSÉ | GÁLVEZ | RUIZ | 1 |
| TIC233 | PEDRO | GARCÍA | TEODORO | 1 |
| CTS564 | ENRIQUE | GARCÍA | OLIVARES | 1 |
| CTS461 | ANGEL | GIL | HERNANDEZ | 1 |
| BIO103 | MARIA TERESA | GONZALEZ | MUÑOZ | 2 |
| FQM144 | FERNANDO | GONZALEZ | CABALLERO | 1 |
| RNM270 | JESÚS | GONZÁLEZ | LÓPEZ | 1 |
| CTS168 | ANA | LINARES | GIL | 1 |
| AGR139 | CARMEN | LLUCH | PLA | 1 |
| SEJ326 | JUAN | LOPEZ | MARTINEZ | 1 |
| RNM148 | DAVID JESUS | MARTINEZ | POYATOS | 1 |
| FQM195 | MIGUEL | QUIRÓS | OLOZÁBAL | 1 |
| AGR209 | JOSE M | RAMOS | CLAVERO | 1 |
| CTS205 | Mª ADOLFINA | RUÍZ | MARTÍNEZ | 1 |
| FQM208 | FRANCISCO | SANTOYO | GONZALEZ | 1 |
| HUM388 | JAIME | VILA | CASTELLAR | 2 |